

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

673 *DIEZ Y COMPAÑÍA, S.A.*

Don Manuel Arbona Abascal, en su condición de presidente del consejo de administración de la sociedad DIEZ Y COMPAÑÍA, S.A., y de conformidad con el art. 14 y 15 de los Estatutos sociales de la Sociedad, convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios para el jueves día 26 de marzo de 2020, que se celebrará a las 17:00 horas en el domicilio del notario don Luis Pérez Escolar Hernando, sito en calle Fortuny, n.º 39 de Madrid, en primera convocatoria, y a la misma hora y sitio al siguiente día 27, bajo el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de nombramiento de miembro del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2019.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de la aplicación del resultado del ejercicio 2019.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al 2019.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de la refundición de los Estatutos sociales.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de cambio y elección de nuevo sistema de gobierno. Nombramiento de Administrador único.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la creación de la página web corporativa de la sociedad.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de autorizar al órgano de administración para interponer Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo competentes y la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, contra la resolución del Jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de Guadalajara de la Tesorería General de la Seguridad Social de fecha 5-7-2019 por la que se confirma y eleva a definitiva la liquidación contenida en el acta nº 192019008001442 por un importe de 72.259,81€.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades.

Derecho de información.

Conforme a lo señalado en los Estatutos sociales y al art. 197 de la Ley de sociedades de capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Los Administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta general.

Conforme a lo señalado en el art. 272 y ss de la LSC, desde la convocatoria de la Junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas. No procederá la denegación de la información cuando la solicitud esté apoyada por socios que representen, al menos, el veinticinco por ciento del capital social.

Complemento convocatoria.

Conforme al art. 172 de la LSC, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria

Derecho de representación.

Todos los socios podrán hacerse representar en la Junta conforme a lo señalado en los requisitos del arts. 183 y 184 de la Ley de sociedades de capital.

Madrid, 18 de febrero de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración,
Manuel Arbona Abascal.

ID: A200009619-1